



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Yo, NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de lo determinado en la Circular 18 de 2017, de la Secretaría General, en mi calidad de encargado de recibir las observaciones, a través del correo electrónico definido, al Decreto Provisional 1720046466 de 2021."Por medio del cual se prorroga la vigencia del Plan Parcial Altos de Calasanz para el polígono Z4_DE_3, adoptado mediante Decreto Municipal 397 de 2007 y se dictan otras disposiciones.", en virtud de su publicación en la página web, me permito CERTIFICAR que NO se recibieron observaciones a través de correo electrónico ni a través de ningún otro medio.

El Decreto Provisional 1720046282 de 2021 ha estado publicado en la página web desde el día 15 de febrero de 2022.

Para constancia se firma en Medellín a 18 de febrero de 2022.

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS
CC 71.721.116 de Medellín
Líder de Programa (E)
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

